



El Dr. Herdert Martín Albán Olaya, Decano de la Facultad de Medicina, también solicita que se informe sobre el Comité de Bioseguridad y Salud en el Trabajo para saber si ya iniciaron sus actividades; por cuanto el referido comité debe realizar un monitoreo constante del cumplimiento de los estándares básicos de trabajo dentro de la Universidad Nacional de Cajamarca. Al respecto, el Abg. Mario Mendoza Sánchez, director de la Oficina General de Recursos Humanos, manifiesta que el Comité de Bioseguridad y Salud en el Trabajo ha venido desarrollando sus actividades con normalidad; siendo que, este mismo comité ha elaborado el Plan Anual de Seguridad en el Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo estando a la espera, luego del levantamiento de observaciones, su discusión en próxima Sesión de Consejo Universitario.

Siendo las ocho con treinta minutos de la noche del día jueves siete de abril del dos mil veintidós, el Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la Sesión Ordinaria Continuada de Consejo Universitario y solicita la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para el cumplimiento de acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

M. Cs. Delia E. Barrantes Medina
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2022

En la ciudad de Cajamarca, en las instalaciones del Aula Magna de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las tres de la tarde del día miércoles trece de abril del dos mil veintidós, se reunieron: bajo la Dirección del **Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca; y estuvieron presentes: **Dra. Leticia Noemí Zavaleta Gonzáles**, Directora de la Escuela de Postgrado; **Dr. Gaspar Virilo Méndez Cruz**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **M. Cs. Herdert Martín Albán Olaya**, Decano de la Facultad de Medicina.



Por el Tercio Estudiantil; alumna Luz Karina Regalado Chávez; alumno Perci Iván Vásquez Rojas; alumna Hilda Nichol Bardales Cieza en representación del alumno Franklin Chanel Chunque Alcántara y alumno Marcos Tafur Tafur.

En calidad de Integrantes Supernumerarios, asistieron; Dr. Glicerio Eduardo Torres Carranza, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Iván Alejandro León Castro, Decano de la Facultad de Educación; Dr. Glicerio Elizar Delgado Vilchez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dra. Diorga Nélida Medina Hoyos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Juan Estenio Morillo Araujo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas; Dr. Julio Alejandro Villanueva Pastor, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Roy Roger Florián Lescano, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias; alumno Joan André Ucañan Longa; M. Cs. Fanny Lucila Rimarachín Chávez, Directora General Sede Bambamarca; Ing. Tulio Felipe Segura Rojas, Representante Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados – UNC; Abg. César Enrique Chávez Aliaga, Director de Asesoría Jurídica.

Las funciones de Secretaria de Actas fueron desempeñadas por la Lic. Delia Esperanza Barrantes Medina, Secretaria General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta, declaró instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario realizada de forma presencial, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- 1) MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE EXTRAORDINARIO
- 2) APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CARGA HORARIA
- 3) MODIFICACIÓN DE LA GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 – I

1. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE EXTRAORDINARIO

PRIMERO.- Visto la solicitud del Dr. Glicerio Eduardo Torres Carranza; a través del cual se solicita se elabore el Reglamento del Docente Extraordinario considerando sendas modificaciones y se apruebe el Nuevo Reglamento del Docente Extraordinario. Al respecto, el Dr. Iván Alejandro León Castro, Decano de la Facultad de Educación, sostiene que dicha modificación y aprobación de un Nuevo Reglamento del Docente Extraordinario debería tratarse en próxima Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario teniendo en cuenta de que cada miembro de Consejo Universitario debe emitir observaciones por escrito. En atención a ello, y después del debate correspondiente, se acuerda: **Primero.- APROBAR** los Lineamientos Generales que modifican al Reglamento Específico del Docente Extraordinario de la Universidad Nacional de Cajamarca. **Segundo.- TRASLADAR** el presente documento a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que elabore el Nuevo Reglamento Específico del Docente Extraordinario de la Universidad Nacional de Cajamarca en mérito a las atribuciones conferidas por nuestra normatividad.

2. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CARGA HORARIA

SEGUNDO.- Visto el Oficio N°00048-2022-VAC-UNC, de fecha 06 de abril de 2022, firmado por el Dr. Jorge Nelson Tejada Campos, Vicerrector Académico, contenido en el Expediente Administrativo N°0022247-2022-UNC, y; en atención a ello, y luego de la exposición, análisis y discusión de la presente carga lectiva del Semestre Académico 2021 –II, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Cajamarca, por mayoría acordaron: **APROBAR** la carga lectiva del Semestre Académico 2021-II, para los Docentes Ordinarios, Docentes Contratados que Ingresaron por Concurso Público, Docentes Contratados sin el presente Requisito de Concurso Público y Docentes que ejercen labor administrativa en la Universidad Nacional de Cajamarca.

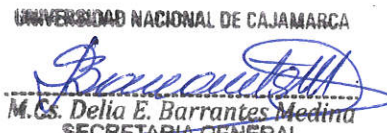
3. MODIFICACIÓN DE LA GUÍA DE ADMISIÓN 2022 – I

TERCERO.- Visto el Oficio N°000173-2022-OGA-UNC, de fecha 18 de abril de 2022, el Dr. Luis Alberto Azabache Coronado, Director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Cajamarca, remite la Guía de Administración del Proceso de Admisión 2022 – I de la Universidad Nacional de Cajamarca corregida y actualizada, a fin de que sea tratada por Consejo Universitario. Luego de la exposición, análisis y discusión de la modificación de la Guía de Administración del Proceso de Admisión 2022 – I; los miembros de Consejo Universitario, por unanimidad, acuerdan: **Primero.- DEJAR** sin efecto el artículo cuarto de la Resolución de Consejo Universitario N°0865-2022-UNC, de fecha 11 de marzo de 2022. **Segundo.- APROBAR** la Guía de Administración del Proceso de Admisión 2022 – I de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Siendo las cinco de la tarde del día miércoles trece de abril del dos mil veintidós, el Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, solicitando la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para el cumplimiento de los Acuerdos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Dr. Segundo Berardo Escalante Zumaeta
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

M. Cs. Delia E. Barrantes Medina
SECRETARIA GENERAL